



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

**PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES:
LICITACION PUBLICA N° 002/2025
EXPEDIENTE N° 408-000078-2025-EXP-GC – ADQUISICION DE INSUMOS
PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO BIO TECNOLOGICO**

ORGANISMO CONTRATANTE

DENOMINACION: Centro Bio Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación

DOMICILIO: Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste - Centro Cívico 4º piso Núcleo 6 – Capital - San Juan.

CORREO ELECTRÓNICO: compras.saip@sanjuan.gov.ar.

TELÉFONO: (0264) 4305435

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: El día 26 de septiembre de 2025 a las 09:00 hs. en la Sala Licitaciones de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste – Capital - Centro Cívico - 2º Piso - Núcleo 6, conforme lo publicado en el Portal Compras Públicas San Juan (<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/index.php>). Aprobado por Resolución N° 357-SAGyA-2025.

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO BIO TECNOLOGICO, situado en calle en calle Tucumán N° 1927-Norte-Capital, San Juan, dependiente del Centro Bio Tecnológico; de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

En el marco de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, se establece como Procedimiento de Selección del Co-contratante, artículo 12º, punto 3) LICITACION PUBLICA, y como su modalidad de contratación, establecida en el artículo 17º, punto 4) Orden de Compra Cerrada; su decreto Reglamentario N° 004-2020, modificado por su Decreto Reglamentario N° 0005-2024, y toda normativa que en el futuro dicte la OCC como órgano rector del Subsistema de Contrataciones.

ARTICULO 3º: NORMATIVA APLICABLE

Serán de aplicación las siguientes normas legales: Ley de Ética Publica N° 560-E, Ley N° 2000-A de Contrataciones y su Decreto Reglamentario N° 004-2020, modificado por su Decreto Reglamentario N° 0005-2024, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, Notas, Aclaraciones y Anexos.

ARTICULO 4º: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos sesenta y siete millones quinientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y uno con veinte centavos (\$ 67.522.441,20)

ARTICULO 5º: PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Conforme lo requerido en Decreto N° 2149-MHF-2022, en su artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º: RECEPCION DE DOCUMENTACION

La recepción de los sobres será en el Departamento Contable – División Compras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, sito en calle Av. Libertador General San Martín 750-Oeste- Centro Cívico 4º Piso Núcleo 6.

ARTÍCULO 8º: CAUSAL DE RECHAZO

La falta de los requisitos previsto en el Artículo 13º del Decreto N° 2149-MHF-2022 incisos a),c),d) y g) provocará el rechazo automático.

ARTICULO 9º: GARANTIAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Resolución N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025

En el supuesto que se constituya una

1 - GARANTIA EN EFECTIVO deberá realizar un depósito bancario en la Cuenta Número 600-202956/6, CBU 0450600901800020295665, del Banco San Juan, CUIT: 30-99901516-2, Gobierno de la provincia de San Juan. Debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. En este último caso deberá presentar Nota de Declaración Jurada Transferencia Bancaria de Circular Conjunta N° 002-OCC-2019 y N° 001-TGP-2019. No se admitirá el trámite por auto gestión, por no poderse identificar con el procedimiento que genera su origen.

2 – POLIZAS DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL deberá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF en alguna de las siguientes formas:

Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el RUPE o el que constituya como domicilio electrónico, con destino a la dirección de correo electrónico compras.saip@sanjuan.gov.ar. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título garantía de oferta y el número de expediente. En el Sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

El adjudicatario también podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF por correo electrónico o en soporte electrónico (CD o pen drive).

ARTÍCULO 10º: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio del servicio a proveer se fija en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y deberá incluir todos los costos inherentes al cumplimiento efectivo del objeto de la presente contratación. La cotización deberá incluir la totalidad de insumos necesarios.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION.

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el organismo contratante, bajo criterio directamente vinculadas al objeto del contrato tales, como precio, calidad, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que consta en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Los insumos que se adjudiquen deberán ser presentado, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días de recibida la Notificación de Adjudicación. El lugar de recepción, objeto de esta LICITACION PUBLICA, será en el domicilio perteneciente al INSTITUTO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

TECNOLOGICO, situado en calle en calle Tucumán N° 1927-Norte-Capital, San Juan, dependiente del Centro Bio Tecnológico.

ARTÍCULO 13º: FACTURACION

El Adjudicatario deberá presentar factura a favor del Centro Bio Tecnológico, CUIT N° 30-99901615-2, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito, con CAI vigente

ARTICULO 14º: FORMA DE PAGO

El gasto que demande el cumplimiento de la presente LICITACION PUBLICA será abonado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, conforme a la normativa vigente.

En todos los casos los oferentes respetarán Especificaciones Técnicas contenidas en Pliego Particular.-

DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD
DE SAN JUAN

FIRMA DEL PROPONENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTICULO 1º: CONSULTA

Correo electrónico oficial: mozarate@sanjuan.gov.ar

Teléfono: [264 – 4305435](tel:264-4305435)

ARTICULO 2º: DETALLE DE LOS INSUMOS REQUERIDOS

.CANT	MATERIALES	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	PLACAS DE PETRI X 60 MM DE DIAMETRO DE VIDRIO	AGB		
500	PLACAS DE PETRI X 60 MM DE DIAMETRO DESCARTABLES	AGB		
500	PLACAS DE PETRI X 90 MM DE DIAMETRO DESCARTABLES	AGB		
50	TUBOS PIREX X 250 ML C/O - RING	BOECO / SHOOT		
2	VASO DE PRECIPITADO X 1000 ml - GRADUADO	HDA		
2	VASO DE PRECIPITADO X 2000ml	HDA		
2	VASO DE PRECIPITADO X 3000 ml	HDA		
2	VASO DE PRECIPITADO X 4000 ml – PARA REACCION MOLECULAR	HDA		
5	TRIPODE DE ARO REDONDO CON REGULADOR DE ALTURA			
10	VASOS DE PRECIPITADO DE 50 ML	HDA		
10	VASOS DE PRECIPITADO DE 30 ML	HDA		
10	AROS PARA SOSTENER AMPOLLAS DE DECANTACIÓN de 6,5 cm de diámetro interno con nuez	ARGA		
100	CÁPSULAS DE PORCELANA VACIOAS de 7 cm de diámetro	HDA		
2	PISETAS x 250 ml			
	EQUIPAMIENTO			
1	AUTOCLAVE ELECTRICA EAVP - 21	STOORD		
1	BOMBA DE VACIO (MICROSAR. E.JET)	SARTORIUS		
2	Alcohómetro de precisión en escala Gay Lussac de 30 a 40 % de volumen de alcohol, graduado	MIV		
	Escala 30-40%			
	Divisiones 0.10			
	Calibrado a 20°C en agua destilada. Con Certificado de Calibración			
	Escala 40-50%			
	Divisiones 0.10			
	Calibrado a 20°C en agua destilada. Con Certificado de Calibración			
2	BALANZA ANALÍTICA 220g-0.01/0.1mg LCD Calibración Interna	RADWAG		
2	MANTOS CALEFACTORES CON REGULACIÓN DE TEMPERATURA	ARCANO		



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

	REACTIVOS Y DROGAS			
4	PEPTONA DE CASEINA X 500 GR	MERCK		
2	V.R.B. VIOLETA ROJO BILIS AGAR X 500 GR	MERCK		
5	Y.G.C. (CHLORAMPHENICOL GLUCOSE AGAR) X 500 GR	BIOKAR		
1	CETRIMIDA AGAR X 500 GR	MERCK		
1	UREA AGAR BASE x 50 gr	MERCK		
2	CITRATO AGAR x 50 gr	MERCK		
2	T.S.I. AGAR x 50 gr	MERCK		
1	S.I.M. AGAR x 50 gr	MERCK		
2	AGAR CHROMOGENICO COLIFORME - BASE	OXODO		
1	L.I.A. AGAR x 50 gr	MERCK		
3	AGAR PCA PLATE COUNT	MERCK		
10	YEMA DE HUEVO - TELURITO 20% X 100 ML	MERCK		
8	UVM CALDO PARA LISTERIA X 500 GR	MERCK		
8	M CASO CON NOVOBIOCINA CALDO (E.COLI) X 500 GR (caldo MTSB con novobiocina)	MERCK		
8	MEMBRANAS PARA FILTRACION DE CELULOSA	SARTORIUS		
8	SINGLEPATH E COLI O157 X 25 TESTS	MERCK		
8	SINGLEPATH LISTERIA X 25 TESTS	MERCK		
3	ANAEROCULT A MINI X 25 TEST	MERCK		
1	FOSFATO DE K MONOBÁSICO ANHIDRO-KH2PO4 X 500 GR	ANEDRA		
2	TEST OXIDASA STRIP X 50 TIRAS	MERCK		
1	TIPS DE 100-1000µL con filtro x 1000 unidades	bolsa x 1000u		
55	ÉTER DE PETRÓLEO p.a.	ANEDRA		
50	ÉTER ETÍLICO p.a.	ANEDRA		
50	ÁCIDO SULFÚRICO p.a.	CICARELLI		
1	CLORURO DE SODIO p.a. x 250gr	ANEDRA		
50	ALCOHOL 96 %	PORTA		
2	ANTIESPUMA marca MAG	I&M		
5	ALGODÓN COMUN HASTA 500 GR.			
3	PAPEL DE FILTRO Nº 388 – 110MM.			
4	PAPEL DE FILTRO Nº 391			
12	SOLUCION BUFFER PARA pH (4-7-10) envase por 1litro	anedra		
1	SOLUCION PATRON DE SODIO Cat.1702380500	MERCK		
2	TOLUENO X 1 LITRO			
2	ETANOL ABSOLUTO X 1 LITRO			
3	E D T A TETRASODICO X 500 GR.			
5	CLOROFORMO 1 LITRO			
4	ACIDO FOSFORICO P.A. X LITRO			
1	SOLUCION PATRON DE POTASIO Cat.1702300100	MERCK		
1	SOLUCION PATRON DE COBRE Cat.1197860100	MERCK		
1	SOLUCION PATRON DE CADMIO Cat.1197770100	MERCK		
1	SOLUCION PATRON DE CINC Cat.1198060100	MERCK		
1	SOLUCION PATRON DE MAGNESIO Cat. 1197880100	MERCK		



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

1	SOLUCION PATRON DE CALCIO Cat. 1197780100	MERCK		
6	BALON PARA DESTILACION CUELLO ESMERILADO X 250 ml	IVA		
6	SOLUCION STANDARD DE CONDUCTIVIDAD 84 µs/cm x 230 ml	MILWAUKLE		
6 CAJAS	REACTIVO FENOL 1 (SOBRES)	HACH - CAT. 872-99		
6	CRISTAL VIOLETA ALMOHADILLAS X 25	HACH - CAT. 1008-38		
2	ACIDO 3 INDOL ACETICO p.a. x 10 gr.	ANEDRA		
7	ACIDO BORICO p.a. x 500 gr.	ANEDRA		
1	ACIDO NICOTINICO p.a. x 100 gr.	ANEDRA		
2	KIT DE GRAM COMPLETO	ANEDRA		
2	HIDROXIDO DE SODIO p.a. x 1 kg.	ANEDRA		
3	POTASIO FOSFATO DIBASICO x 500gr.	ANEDRA		
3	SODIO CLORURO p.a. x 1 kg.	ANEDRA		
2	CRISTAL VIOLETA x 25 gr.	ANEDRA		
1	ACEITE DE INMERSION x 100 ml.	ANEDRA		
1	AGITADOR MAGNETICO DIGITAL CON TERMOSTATO X 3 LTS.			
1	AUTOCLAVE ELECTRICA EAVP-21			
1	MUFLA			
1	BOMBA DE VACIO			